



* 2 0 2 3 3 0 0 0 1 4 2 6 1 1 *

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20233000142611

Fecha: 12/04/2023 02:57:17 p.m.

Bogotá D.C.

Señor
JUAN CARLOS CERÓN ALZATE
Accionante de Tutela
COJAM Jamundí - Km 27 vía Vereda Bocas del Palo
Jamundí – Valle del Cauca

Referencia: Acción de tutela Rad: 76-001-31-05-006-2023- 00127-00

Respetado señor Cerón Álzate, reciba un cordial saludo.

En cumplimiento de lo ordenado por el JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI en referencia a la Acción de Tutela de JUAN CARLOS CERON ALZATE Vs. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI y PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN con Rad: 76-001-31-05-006-2023- 00127-00, respetuosamente me permito manifestarle lo siguiente:

El Departamento Administrativo de la Función Pública es el responsable de administrar el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, de que tratan las Leyes 489 de 1998 y 909 de 2004 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública 1083 de 2015, aplicativo en el cual se almacenan la información reportada por las Entidades y los demás sujetos obligados.

Función Pública viene implementando de forma gradual el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP desde el año 2011 , en el orden nacional y territorial en las entidades del Estado, por lo tanto, la información existente en él, corresponde a la ingresada y gestionada exclusivamente por las instituciones públicas y los servidores que ya forman parte del Sistema, por cuanto son los directamente responsables de la información diligenciada, sus anexos y la actualización de la misma. En este sentido, es importante precisar que su fase de despliegue inició en el año 2014 con la actualización de hojas de vida y declaraciones de bienes y rentas y, posterior a ello, el registro de la información institucional de cada entidad.



Por lo anterior, la información disponible corresponde a la ingresada y actualizada por los sujetos obligados a partir del año 2011, de esta forma no es posible atender su solicitud por cuanto para la fecha objeto de su consulta, este Departamento Administrativo no disponía de este sistema de información, por lo cual, la información por usted requerida debe reposar directamente en los archivos físicos y/o electrónicos de la entidad a la cual el señor Manuel José Reina Collazos (Q.E.P:D) se encontraba vinculado en ese momento.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Asesor Dirección de Empleo Público

Proyectó: Andrés F González – Asesor DEP

Con copia a: j06lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

11402.15